



Castilla-La Mancha



**Escuela de
Administración
Regional**

PRIMERA Y SEGUNDA PRUEBAS

CUERPO TÉCNICO

ESCALA TÉCNICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

ESPECIALIDAD: TÉCNICA

ACCESO LIBRE

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 05 de diciembre
de 2024 (D.O.C.M. n.º 244, de 18 de diciembre de 2024)**

Fecha de examen: 28 de septiembre de 2025

PRIMERA PRUEBA CUESTIONARIO DE RESPUESTAS ALTERNATIVAS

1. **El artículo 1.1 de la Constitución Española propugna como valores superiores del ordenamiento jurídico:**
 - a) La libertad, la justicia, la igualdad y la soberanía nacional.
 - b) La libertad, la justicia, la igualdad y la equidad.
 - c) La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.
 - d) La libertad, la justicia, la igualdad y la monarquía parlamentaria.
2. **El artículo 10 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla la Mancha indica que el Consejo de Gobierno se compone:**
 - a) Del Presidente de la Junta de Comunidades que lo preside, de los Vicepresidentes, de los Consejeros y del Secretario del Consejo.
 - b) Del Presidente de la Junta de Comunidades que lo preside, de los Vicepresidentes, de los Consejeros y de los correspondientes Directores Generales.
 - c) Del Presidente de la Junta de Comunidades que lo preside, de los Vicepresidentes, en su caso, y de los Consejeros.
 - d) Del Presidente de la Junta de Comunidades que lo preside y de los Consejeros.
3. **Atendiendo al artículo 43.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando se entenderán practicadas las notificaciones por medios electrónicos:**
 - a) En el momento del envío del contenido.
 - b) En el momento en que se produzca el acceso a su contenido.
 - c) No se pueden realizar notificaciones por medios electrónicos, solo está previsto en papel.
 - d) En el momento del envío a la sede electrónica.
4. **Conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, cuál de los siguientes NO es un tipo de contrato del sector público indicado en el artículo 12.1:**
 - a) Contrato de obras.
 - b) Contrato de compraventa.
 - c) Contrato de servicios.
 - d) Contrato de suministro.
5. **Atendiendo al artículo 5 de la Ley 7/2001, de 28 de junio, de Selección de Personal y Provisión de Puestos de Trabajo, la selección de personal para su ingreso en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha garantizará la aplicación de los principios constitucionales de:**
 - a) Igualdad, mérito y antigüedad, así como el de publicidad.
 - b) Igualdad, mérito, capacidad y antigüedad.
 - c) Igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.
 - d) Igualdad, mérito, confianza y antigüedad.
6. **Cuál es la Ley de Participación de Castilla-La Mancha:**
 - a) Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha.
 - b) Ley 8/2009, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha.
 - c) Ley 18/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha.
 - d) Ley 18/2009, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha.
7. **Cuál es la Ley de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha:**
 - a) Ley 4/2006, de 15 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha.
 - b) Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha.
 - c) Ley 14/2006, de 15 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha.
 - d) Ley 14/2016, de 15 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha.

8. Según el artículo 15.2 del Tratado de la Unión Europea, el Consejo Europeo estará compuesto por:
- 9 representantes de los ciudadanos de la Unión.
 - Un representante de cada Estado miembro, de rango ministerial.
 - Un juez por Estado miembro.
 - Los Jefes de Estado o de Gobierno de los Estados miembros, así como por su Presidente y por el Presidente de la Comisión.
9. Conforme a lo establecido en el artículo 1.1 de la Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, ¿en el ejercicio de qué derecho reconocido constitucionalmente, Castilla-La Mancha accede a su autogobierno?
- En el ejercicio del derecho de sufragio.
 - En el ejercicio del derecho de autogobierno.
 - En el ejercicio del derecho a la autonomía.
 - En el ejercicio del derecho de representación territorial.
10. En los términos del artículo 140.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ¿de acuerdo con qué principio las diferentes Administraciones Públicas actúan y se relacionan con otras Administraciones?
- De acuerdo con el principio de eficiencia en la gestión de los recursos públicos.
 - De acuerdo con el principio de autodeterminación.
 - De acuerdo con el principio de actuación segura en el desempeño de sus funciones.
 - De acuerdo con el principio de servicio público a la ciudadanía
11. Conforme a lo establecido en el artículo 76.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ¿cuándo podrán los interesados aducir alegaciones y aportar documentos u otros elementos de juicio, en el procedimiento administrativo?
- Al redactar la correspondiente propuesta de resolución.
 - En cualquier momento del procedimiento anterior al trámite de audiencia.
 - Cuando resulte más conveniente para los interesados.
 - Una vez dictada la resolución del procedimiento.
12. En los términos del artículo 79.2 del Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre de 2002, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha ¿qué órgano será el competente para exigir el reintegro de las subvenciones?
- El órgano instructor.
 - El superior jerárquico del órgano que dictó la resolución de concesión.
 - El Consejo de Gobierno.
 - El órgano concedente.
13. Conforme a lo establecido en el artículo 101.2 del Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre de 2002, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, el control financiero podrá realizarse:
- En régimen permanente o posterior.
 - Sin llegar a comprobar la situación económico-financiera de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
 - En régimen mixto.
 - Por los beneficiarios, las entidades colaboradoras y los terceros relacionados con las actuaciones objeto de control financiero.
14. Según el artículo 51.1 de la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha velará para que la imagen de las mujeres que se transmita a través de la publicidad:
- Sea cesada, cuando la publicidad resulte discriminatoria por razón de sexo.
 - Se ajuste a un manual de estilo para el tratamiento informativo.
 - Sea igualitaria, plural y no estereotipada en función del género.
 - Sea modificada, cuando la publicidad incluya aspectos discriminatorios.

15. Según el artículo 5.1 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, ¿a qué deber estarán sujetos los responsables y encargados del tratamiento de datos?
- a) Al deber de confidencialidad al que se refiere el artículo 5.1.f) del Reglamento (UE) 2016/679.
 - b) Al deber derivado del principio de exactitud de los datos de acuerdo con el Reglamento (UE).
 - c) Al deber del tratamiento basado en el consentimiento del afectado conforme Reglamento (UE).
 - d) Al deber de conservar los datos al que se refiere el artículo 5.1.f) del Reglamento (UE) 2016/679.
16. El artículo 18 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales obliga al empresario a adoptar las medidas adecuadas para que los trabajadores reciban todas las informaciones necesarias en relación con:
- a) Los riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores en el trabajo, las medidas y actividades de protección y prevención aplicables a los mismos y las medidas adoptadas en caso de emergencia.
 - b) Los riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores en relación con su puesto de trabajo, así como las medidas y actividades de protección y prevención aplicables a los mismos.
 - c) Los riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores en relación con su puesto de trabajo, sobre la utilización de los equipos de protección colectiva e individual y las medidas a adoptar en caso de emergencia.
 - d) Los riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores en el centro de trabajo, las medidas y actividades de protección y prevención aplicables a los mismos, así como los equipos de protección individual.
17. El artículo 5 del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual, dispone que los equipos de protección individual proporcionarán una protección eficaz frente a los riesgos que motivan su uso, a tal fin deberán responder o tener en cuenta:
- a) El lugar de trabajo, el estado de la persona trabajadora y las condiciones anatómicas y fisiológicas.
 - b) Las condiciones en el lugar de trabajo, las condiciones anatómicas y fisiológicas, el estado de salud de la persona trabajadora, y ajustarse a lo previsto al anexo IV del Real Decreto.
 - c) Exclusivamente a las condiciones existentes en el lugar de trabajo y a las condiciones anatómicas y fisiológicas de la persona trabajadora.
 - d) Las condiciones existentes en el lugar de trabajo, las condiciones anatómicas y fisiológicas y el estado de salud de la persona trabajadora y tras los ajustes necesarios, adecuarse a la persona portadora.
18. Según el artículo 16.1 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, ¿el plan de prevención de riesgos laborales debe incluir?
- a) La evaluación de riesgos laborales y las actividades para el control y reducción de los riesgos.
 - b) La estructura organizativa, las responsabilidades, las funciones, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos necesarios para realizar la acción de prevención de riesgos en la empresa, en los términos que reglamentariamente se establezcan.
 - c) La elaboración de procedimientos y el control de su cumplimiento, la promoción de la prevención, la investigación y la vigilancia epidemiológica sobre riesgos laborales, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
 - d) Las evaluaciones de riesgos, las medidas para el control y reducción de los riesgos, las actividades de información y formación básica de trabajadores y el cumplimiento del programa de control y reducción de riesgos.
19. El artículo 2 del Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas, define como “Puesta en servicio”:
- a) Primera utilización, de acuerdo con su uso previsto, en la Comunidad Europea, de una máquina cubierta por este Real Decreto.
 - b) Primera utilización, de acuerdo o no con su uso previsto, en la Comunidad Europea, de una máquina cubierta por este Real Decreto.
 - c) Utilización, de acuerdo con su uso previsto, de una máquina cubierta por este Real Decreto.
 - d) Utilización, de acuerdo o no con su uso previsto, de una máquina cubierta por este Real Decreto.

20. **Atendiendo al artículo 1 del Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas, señálese cuál de las siguientes opciones está excluida de su ámbito de aplicación:**
- a) Los dispositivos amovibles de transmisión mecánica.
 - b) Las cadenas, cables y cinchas.
 - c) Transformadores de alta tensión.
 - d) Equipos intercambiables.
21. **Según recoge el Anexo I del Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, relativo a registro, evaluación, la autorización y la restricción de sustancias y preparados químicos (REACH), el objetivo de la Evaluación de la Exposición de las sustancias y preparados químicos es:**
- a) Realizar un cálculo cuantitativo o cualitativo de la dosis o concentración de la sustancia a la que las personas y el medio ambiente están o pueden estar expuestos.
 - b) Realizar un cálculo cuantitativo y cualitativo de las dosis y concentraciones de la sustancia química a la que las personas pueden estar expuestas.
 - c) Realizar cálculos cuantitativos, cualitativos y de dosis o concentraciones de la sustancia a la que las personas están o pueden estar expuestas.
 - d) Realizar cálculos de exposiciones máximas y mínimas de las dosis o concentraciones de la sustancia a la que las personas o el medio ambiente están o pueden estar expuestos.
22. **En el artículo 2 del Real Decreto 1311/2005, de 4 de noviembre, sobre protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas, define vibración transmitida al sistema mano-brazo como:**
- a) La vibración mecánica que, cuando se transmite al sistema humano de mano y brazo, supone riesgos para la salud y la seguridad de los trabajadores, en particular, lumbalgias y lesiones de la columna vertebral.
 - b) La vibración mecánica que, cuando se transmite al sistema humano, supone riesgos para la salud y la seguridad de los trabajadores, en particular, problemas vasculares, de huesos o de articulaciones, nerviosos o musculares y lumbalgias.
 - c) La vibración mecánica que, cuando se transmite al sistema humano de mano y brazo, supone riesgos para la salud y la seguridad de los trabajadores, en particular, problemas vasculares, de huesos o de articulaciones, nerviosos o musculares.
 - d) La vibración mecánica que, cuando se transmite al sistema humano de mano y brazo, supone riesgos para la salud y la seguridad de los trabajadores, en particular, problemas vasculares, de huesos o de articulaciones y lesiones de la columna vertebral.
23. **El artículo 3 del Real Decreto 1311/2005, de 4 de noviembre, sobre protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas, indica que para vibración transmitida al cuerpo entero el valor límite de exposición diaria normalizado para un periodo de referencia de ocho horas se fija en:**
- a) 1,15 m/s²
 - b) 2,5 m/s²
 - c) 3,5 m/s²
 - d) 0,15 m/s²

- 24. El Anexo del Real Decreto 488/1997 de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización, para la pantalla establece que:**
- a) El usuario de terminales con pantalla deberá poder ajustar fácilmente la iluminación y la resolución entre los caracteres y el fondo de la pantalla, y adaptarlos fácilmente a las condiciones del entorno físico.
 - b) El usuario de terminales con pantalla deberá poder ajustar fácilmente la iluminación y el brillo entre los caracteres y el fondo de la pantalla, y adaptarlos fácilmente a las condiciones del entorno físico y laboral.
 - c) El usuario de terminales con pantalla deberá poder ajustar fácilmente la luminosidad y el contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla, y adaptarlos fácilmente a las condiciones del entorno.
 - d) El usuario de terminales con pantalla deberá poder ajustar fácil y exclusivamente los caracteres y el fondo de la pantalla, y adaptarlos fácilmente a las condiciones del entorno físico.
- 25. El artículo 2 del Real Decreto 488/1997 de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización, define trabajador como:**
- a) Todo trabajador que utilice pantalla de visualización en su trabajo.
 - b) Cualquier trabajador que habitualmente y durante al menos 3/4 de su jornada laboral utilice un equipo con pantalla de visualización.
 - c) Todo trabajador que durante la mitad de su jornada laboral utilice un equipo con pantalla de visualización
 - d) Cualquier trabajador que habitualmente y durante una parte relevante de su trabajo normal utilice un equipo con pantalla de visualización
- 26. Teniendo en cuenta lo indicado en la NTP 452: “Evaluación de las condiciones de trabajo: carga postural” del INSHT, actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST). El método OWAS está basado en:**
- a) En la observación y registro de las posturas adoptadas por los segmentos corporales de cabeza, extremidades superiores e inferiores aplicable a un grupo reducido de ocupaciones.
 - b) En una simple y sistemática clasificación de las posturas de trabajo y en observaciones de la tarea.
 - c) En la observación y registro de las posturas adoptadas por los segmentos corporales de cabeza, tronco y extremidades superiores aplicable a un grupo reducido de ocupaciones
 - d) En una compleja y sistemática clasificación de las posturas de trabajo.
- 27. El artículo 3 del Reglamento (UE) 2016/425 del Parlamento y del Consejo de 9 de marzo de 2016, relativo a los equipos de protección individual, define como representante autorizado:**
- a) Toda persona física o jurídica de la cadena de suministro, distinta del fabricante o el importador, que comercializa EPI.
 - b) Toda persona física o jurídica que fabrica un EPI o que lo manda diseñar o fabricar, y lo comercializa con su nombre o marca.
 - c) Toda persona física o jurídica establecida en la Unión que ha recibido un mandato por escrito de un fabricante para actuar en su nombre en relación con tareas específicas.
 - d) Toda persona física o jurídica establecida en la Unión que introduce en el mercado de la Unión equipos de protección individual procedentes de un país tercero.
- 28. De acuerdo con lo establecido en el artículo 1 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, ¿dónde ha de integrarse la prevención de riesgos laborales, como actuación a desarrollar en el seno de la empresa?**
- a) En el sistema general de gestión de la empresa.
 - b) En la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
 - c) En los principios de la acción preventiva.
 - d) En el referido Reglamento de los Servicios de Prevención.

29. De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 bis del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, ¿en qué supuesto es necesaria la presencia en el centro de trabajo de los recursos preventivos?
- a) En trabajos sin riesgo de sepultamiento o hundimiento.
 - b) En trabajos con riesgo de hundimiento.
 - c) Cuando la necesidad de dicha presencia sea requerida por personal técnico habilitado del órgano técnico de la autoridad laboral del territorio.
 - d) En obras de construcción con riesgos especialmente graves de caída desde altura en las que únicamente trabajan autónomos.
30. De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo, ¿qué señal o elemento responde a la definición del siguiente literal: “una imagen que describe una situación u obliga a un comportamiento determinado, utilizada sobre una señal en forma de panel o sobre una superficie luminosa”?
- a) Señal indicativa.
 - b) Señal en forma de panel.
 - c) Símbolo o pictograma.
 - d) Señal de obligación.
31. De acuerdo con lo establecido en el anexo II del Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo, ¿a qué indicación de uso está vinculado el color de seguridad verde?
- a) A la vuelta a la normalidad.
 - b) A comportamientos peligrosos.
 - c) A la obligación de utilizar un equipo de protección individual.
 - d) A la precaución.
32. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 656/2017, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias MIE APQ 0 a 10, ¿qué entidad, persona física o jurídica, está facultada para certificar la conformidad de las instalaciones con los preceptos de la instrucción técnica complementaria, en lo relativo al control de las instalaciones?
- a) Un organismo de control habilitado.
 - b) Un servicio de prevención ajeno.
 - c) Un técnico competente habilitado por el órgano correspondiente de la comunidad autónoma, perteneciente a la plantilla del titular de las instalaciones.
 - d) Un profesional independiente, con la capacitación exigida, inscrito en el Registro de Responsabilidad Ampliada del Productor (RII-AEE), dependiente del Ministerio de Industria y Turismo.
33. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 656/2017, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias MIE APQ 0 a 10, ¿con qué periodicidad debe presentar el titular un certificado que acredite la conformidad de las instalaciones con las prescripciones de la instrucción técnica complementaria, ante el órgano competente de la comunidad autónoma?
- a) A los cinco años de la puesta en servicio de la instalación para almacenamiento de productos químicos y, a continuación, de manera periódica cada tres años.
 - b) Anualmente, excepto en los casos en los que se asume periodicidad superior en una declaración responsable ante el organismo competente.
 - c) Cada tres años a partir de la puesta en servicio de las instalaciones para almacenamiento de productos químicos.
 - d) Cada cinco años a partir de la puesta en servicio de la instalación para el almacenamiento de productos químicos, y de sus modificaciones o ampliaciones.

34. De acuerdo con lo establecido en la ITC-BT-04, documentación y puesta en servicio de las instalaciones, del Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión, ¿qué tipo de documento técnico es necesario para la ejecución de una nueva instalación de carácter temporal para alimentación de maquinaria de obras en construcción?
- a) Proyecto en aquellos casos en los que la potencia prevista en la instalación es mayor que 50 kW.
 - b) Memoria técnica de diseño en aquellos casos en los que la potencia prevista en la instalación no excede de 100 kW.
 - c) Memoria técnica de diseño, excepto en aquellos casos en los que se prevé la instalación de grúa-torre.
 - d) En todos los casos, proyecto, con independencia de la potencia prevista en la instalación.
35. De acuerdo con lo establecido en la ITC-BT-33, Instalaciones con fines especiales. Instalaciones provisionales y temporales de obras, del Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión, ¿qué grado de protección mínimo deben tener las tomas de corriente que estén a la intemperie?
- a) Grado de protección IP35.
 - b) Grado de protección IP55.
 - c) Grado de protección "Muy fuerte"
 - d) Grado de protección IP45.
36. De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 552/2019, de 27 de septiembre, por el que se aprueban el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias, ¿cómo se clasifican los sistemas de refrigeración en función del método de extracción o cesión de calor a la atmósfera o al medio a tratar?
- a) Sistemas directos y sistemas indirectos.
 - b) Sistemas generales y sistemas técnicos.
 - c) Sistemas A1 y sistemas A2.
 - d) Sistemas tipo A, B, C y D.
37. De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, modificado por Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre. ¿Qué debe elaborarse para el montaje de una torre de trabajo móvil, sin marcado CE, en la que los trabajos se efectúan a más de seis metros de altura desde el punto de operación hasta el suelo?
- a) Un plan de montaje, de utilización y de desmontaje.
 - b) Un plan de seguridad y salud en el trabajo.
 - c) Un manual de instrucciones específicas.
 - d) Cuando sea montada bajo la dirección de una persona con una formación universitaria o profesional que lo habilite para ello, no se elabora documentación al respecto.
38. De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, modificado por Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre. ¿En qué supuestos pueden realizarse desde una escalera de mano trabajos a más de 3,5 metros de altura, desde el punto de operación al suelo, que requieran movimientos o esfuerzos peligrosos para la estabilidad del trabajador?
- a) En ningún caso, al tratarse de trabajos prohibidos expresamente en la normativa.
 - b) En los casos en los que hay supervisión por parte de un segundo trabajador con formación en primeros auxilios.
 - c) En los casos en los que la escalera de mano simple forma un ángulo aproximado de 75 grados con la horizontal.
 - d) En los casos en los que se utiliza un equipo de protección individual anticaídas o se adoptan otras medidas de protección alternativas.

39. La NTP 704: "Síndrome de estar quemado por el trabajo o "burnout" (I): definición y proceso de generación", del Instituto de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) indica que: integrando los diversos estudios que describen la transición por etapas del síndrome de estar quemado (SQT), ¿qué fases pueden identificarse en el referido proceso de burnout?
- a) Entusiasmo, estancamiento, frustración, apatía y quemado.
 - b) Organización, diseño del puesto y deterioro interpersonal.
 - c) Altruismo, egoísmo, conflicto de rol y retorno al altruismo.
 - d) Euforia, tancredismo, estupor, violencia.
40. Respecto de la vigilancia de la salud de los trabajadores, según la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales:
- a) Los resultados de la vigilancia de la salud serán comunicados únicamente al médico facultativo que corresponda a cada trabajador.
 - b) Ningún trabajador podrá negarse a prestar su consentimiento para que la vigilancia de la salud pueda realizarse periódicamente en función de los riesgos del trabajo.
 - c) Sólo podrá llevarse a cabo cuando el trabajador preste su consentimiento, salvo los supuestos en los que la realización de los reconocimientos sea imprescindible para evaluar los efectos de las condiciones de trabajo sobre la salud de los trabajadores o para verificar si el estado de salud del trabajador puede constituir un peligro para el mismo, para los demás trabajadores o para otras personas relacionadas con la empresa, previo informe de los representantes de los trabajadores.
 - d) En todo caso, la vigilancia periódica de la salud se prolongará exclusivamente por el período de tiempo que permanezca vigente la relación laboral.
41. Conforme a la Orden de 16 de diciembre de 1987 por la que se establecen nuevos modelos para la notificación de accidentes de trabajo y se dan instrucciones para su cumplimentación y tramitación (modificada por Orden TAS/2926/2002, de 19 de noviembre), ¿en qué supuesto será obligatorio enviar la comunicación urgente de un accidente de trabajo a la Autoridad Laboral?
- a) Cuando sea un accidente in itinere.
 - b) Cuando ocurra un accidente en el centro de trabajo que afecte a cuatro trabajadores
 - c) Cuando ocurra un accidente en centro de trabajo que afecte a tres trabajadores siempre que pertenezcan a la plantilla de la empresa.
 - d) Cuando ocurra un accidente en el centro de trabajo que sea considerado como grave.
42. ¿Qué aplicación se utiliza para la cumplimentación y transmisión del parte de enfermedad profesional en la Comunidad de Castilla-La Mancha?
- a) La aplicación informática EAT.
 - b) La aplicación informática PANOTRATSS.
 - c) La aplicación informática CEPROSS.
 - d) La aplicación informática Sistema Delt@.
43. De conformidad con el anexo I A) del Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, cuál será la superficie mínima libre por trabajador:
- a) 3 m²
 - b) 2,5 m²
 - c) 2 m²
 - d) 1 m²
44. ¿Cuál es el rango de temperaturas que debe existir en los locales de trabajo cerrados donde se realicen trabajos ligeros, según el anexo III del Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo?
- a) Entre 17 y 27 °C
 - b) Entre 14 y 25 °C
 - c) Entre 14 y 27 °C
 - d) Entre 17 y 25 °C

45. Según el Real Decreto 836/2003, de 27 de junio, por el que se aprueba una nueva Instrucción técnica complementaria “MIE-AEM-2” del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas torre para obras u otras aplicaciones, el anemómetro será exigible en las grúas que vayan a instalarse en una zona donde puedan alcanzarse los vientos límite de servicio y deberá dar un aviso:
- a) Intermitente a la velocidad de viento de 60 km/h y continuo a 80 km/h, parando la señal al dejar la grúa fuera de servicio (en veleta).
 - b) Intermitente a la velocidad de viento de 50 km/h y continuo a 70 km/h, parando la señal al dejar la grúa fuera de servicio (en veleta).
 - c) Intermitente a la velocidad de viento de 40 km/h y continuo a 60 km/h, parando la señal al dejar la grúa fuera de servicio (en veleta).
 - d) Intermitente a la velocidad de viento de 30 km/h y continuo a 50 km/h, parando la señal al dejar la grúa fuera de servicio (en veleta).
46. Según el Real Decreto 837/2003, de 27 de junio, por el que se aprueba el nuevo texto modificado y refundido de la Instrucción técnica complementaria “MIE-AEM-4” del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas móviles autopropulsadas, ¿de quién es responsabilidad el mantenimiento y revisiones de las grúas?
- a) Del gruista.
 - b) Del operador.
 - c) Del conductor.
 - d) Del propietario.
47. ¿En qué situación de las siguientes es obligatorio designar un coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, según el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción?:
- a) Cuando exista un contratista.
 - b) Cuando exista una unión temporal de empresas (UTE) con trabajadores.
 - c) Cuando exista un trabajador autónomo con dos trabajadores a su cargo.
 - d) Cuando existan dos trabajadores autónomos.
48. Indique en qué supuesto será necesario elaborar un estudio de seguridad y salud en el proyecto de obra, según el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción:
- a) Duración estimada de los trabajos sea superior a 25 días.
 - b) Cuando el volumen de mano de obra estimada sea superior a 400.
 - c) En obras de galerías.
 - d) Cuando el presupuesto de ejecución por contrata incluido en el proyecto sea igual a 400.000€.
49. De conformidad con el Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo, ¿con qué nombre se conoce a la capacidad intrínseca de un agente químico para causar daño?
- a) Exposición a un agente químico.
 - b) Peligro.
 - c) Riesgo.
 - d) Agente químico peligroso.
50. ¿Para qué sustancia se establecen valores límites ambientales de aplicación obligatoria en el anexo I del Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo?
- a) Plomo inorgánico y sus derivados.
 - b) Plomo y sus derivados iónicos.
 - c) Isocianatos.
 - d) Bencidina y sus sales.

51. **La Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en su artículo 15, establece como principio de la acción preventiva adaptar el trabajo a la persona, en particular en lo que respecta:**
- a) A la concepción de los puestos de trabajo, así como a la elección de los equipos y los métodos de trabajo y de producción.
 - b) A la concepción de los puestos de trabajo, así como a la adquisición de los equipos y medios de producción.
 - c) A la concepción de los lugares de trabajo, así como a la elección de los equipos y los métodos de trabajo.
 - d) A la concepción de los lugares de trabajo, así como a la elección de los equipos y los métodos de trabajo y de producción.
52. **Según el artículo 13 del Real Decreto 164/2025, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales, los titulares de los establecimientos industriales deberán solicitar la inspección periódica de sus instalaciones a un organismo de control habilitado para dichas tareas conforme al Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y la Seguridad Industrial. Dichas inspecciones se deberán realizar, al menos:**
- a) Cada tres años, para los establecimientos de riesgo intrínseco medio.
 - b) Cada 5 años.
 - c) Cada dos años, para los establecimientos de riesgo intrínseco alto.
 - d) Anualmente.
53. **Según lo especificado en la NTP 223: “Trabajos en recintos confinados” del INSHT, actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), si no es factible mantener el nivel de oxígeno con aporte de aire fresco, ¿por debajo de qué porcentaje mínimo de oxígeno deberá realizarse el trabajo con equipos respiratorios semiautónomos o autónomos?**
- a) 21%.
 - b) 20,5%.
 - c) 19,5%.
 - d) 20%.
54. **De acuerdo con la NTP 223: “Trabajos en recintos confinados” del INSHT, actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), ¿a qué tipo de ventilación es preciso recurrir en un espacio confinado con atmósfera peligrosa?**
- a) Ventilación natural.
 - b) Ventilación sin control.
 - c) Ventilación por dilución ya que generalmente la ventilación natural es insuficiente.
 - d) Ventilación forzada ya que generalmente la ventilación natural es insuficiente.
55. **Según el Real Decreto 337/2014, por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23, de acuerdo con la ITC-RAT 23 “Verificaciones e inspecciones”, ¿qué instalaciones eléctricas, que no sean propiedad de entidades de producción, transporte y distribución de energía eléctrica, deberán ser objeto de una inspección inicial antes de su puesta en servicio?**
- a) Todas.
 - b) Las instalaciones de tensión nominal superior a 1 kV.
 - c) Las instalaciones de tensión nominal superior a 30 kV.
 - d) Las instalaciones de tensión nominal superior a 2 kV.
56. **¿Qué Real Decreto aprueba el Reglamento de Instalaciones Petrolíferas?**
- a) Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre.
 - b) Real Decreto 919/2006, de 28 de julio.
 - c) Real Decreto 1427/1997, de 15 de septiembre.
 - d) Real Decreto 919/1994, de 28 de julio.

57. **Atendiendo a lo dispuesto en la Guía Técnica del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo que desarrolla el Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto, ¿cuál de las siguientes medidas facilita la limpieza y descontaminación de la zona de trabajo?**
- a) Utilizar procedimientos de trabajo que no supongan la rotura o fragmentación de los MCA.
 - b) Limpieza y recogida continua de los residuos que se generen.
 - c) Empleo de herramientas manuales o de baja velocidad que no produzcan fuertes vibraciones.
 - d) Recubrimiento del suelo con material plástico.
58. **Atendiendo a lo dispuesto en la Guía Técnica del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo que desarrolla el Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto, ¿cuál de las siguientes medidas reduce la emisión de fibras?**
- a) Proteger los MCA antes de trabajar en su proximidad.
 - b) Limpieza y recogida continua de los residuos que se generen.
 - c) Extracción localizada con filtros de alta eficacia para partículas.
 - d) Recubrimiento del suelo con material plástico.
59. **Según establece el artículo 6 del Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido, cuando en un lugar de trabajo los trabajadores puedan verse expuestos a niveles de ruido que sobrepasen los valores superiores de exposición que dan lugar a una acción:**
- a) Hay que realizar una evaluación y medición higiénica del nivel de ruido cada año.
 - b) Hay que señalizar el lugar de trabajo.
 - c) Hay que elaborar y aplicar un programa de medidas técnicas y de organización.
 - d) Hay que realizar un control audiométrico a los trabajadores cada 3 años.
60. **En un puesto de trabajo, el nivel medido L_{pico} es de 137 dB(C). Según el Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido:**
- a) Es el valor límite de exposición.
 - b) Es un valor superior de exposición que da lugar a una acción.
 - c) Es un valor inferior de exposición que da lugar a una acción.
 - d) Para la exposición real del trabajador al ruido, hay que tener en cuenta la atenuación producida por los protectores auditivos individuales.
61. **Según la NTP 923: “Estrés térmico y sobrecarga térmica: evaluación de los riesgos (II)” del INSHT, actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), en la ecuación del balance térmico: $M - W = C_{res} + E_{res} + K + C + R + E + S$, ¿qué representa el símbolo K?**
- a) Intercambio de calor que se produce en la piel mediante convección.
 - b) Intercambio de calor que se produce en la piel mediante radiación.
 - c) Intercambio de calor que se produce en la piel mediante conducción.
 - d) Intercambio de calor que se produce en la piel por evaporación del sudor.
62. **Según la NTP 1.189: “Evaluación del riesgo de estrés térmico: índice WBGT” del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), ¿qué parámetros de medida hay que establecer para el cálculo del índice WBGT?**
- a) La temperatura radiante media y la temperatura de globo.
 - b) La temperatura húmeda natural y la velocidad del aire.
 - c) La temperatura del aire, la humedad relativa, la velocidad del aire y la temperatura radiante media.
 - d) La temperatura húmeda natural, la temperatura de globo y la temperatura seca del aire.

- 63. Conforme al artículo 4.4 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales se entenderá como un riesgo laboral grave e inminente:**
- a) Aquel que resulte probable racionalmente que se materialice en un futuro inmediato y pueda suponer un daño grave para la salud de los trabajadores.
 - b) La posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo.
 - c) Cualquier característica del trabajo que pueda tener una influencia significativa en la generación de riesgos graves para la seguridad y la salud del trabajador.
 - d) El conjunto de actividades o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de actividad de la empresa con el fin de evitar o disminuir los riesgos graves derivados del trabajo.
- 64. El artículo 4.2 de la ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de riesgos laborales, indica que:**
- a) Para calificar un riesgo desde el punto de vista de su peligrosidad, se identificarán y evaluarán conjuntamente los factores de riesgos físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia.
 - b) Para calificar un riesgo desde el punto de vista de su probabilidad, se valorarán conjuntamente la posibilidad de que se produzca el daño y la severidad del mismo.
 - c) Para calificar un riesgo desde el punto de vista de su gravedad, se valorarán conjuntamente la probabilidad de que se produzca el daño y la severidad del mismo.
 - d) Para calificar un riesgo desde el punto de vista de su severidad, se valorarán conjuntamente la probabilidad de que se produzca el daño y la peligrosidad del mismo.
- 65. Conforme al artículo 26.5 de La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales:**
- a) Las trabajadoras embarazadas tendrán derecho a ausentarse del trabajo, con permiso no retribuido, para la realización de exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto, previo aviso al empresario.
 - b) Las trabajadoras embarazadas no tendrán derecho a ausentarse del trabajo, con para la realización de exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto, salvo que esté recogido expresamente en la evaluación de riesgos del puesto de trabajo.
 - c) Las trabajadoras embarazadas tendrán derecho a ausentarse del trabajo, con derecho a remuneración, para la realización de exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto, previo aviso al empresario y justificación de la necesidad de su realización dentro de la jornada de trabajo.
 - d) Las trabajadoras tendrán derecho a ausentarse del trabajo, con derecho a remuneración, para asistir a exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto, previo aviso al empresario.
- 66. El ANEXO VII del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, incluye como agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la salud de las trabajadoras embarazadas:**
- a) Procedimientos industriales que figuran en el anexo I del Real Decreto 1664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.
 - b) Agentes biológicos de los grupos de riesgo 1, 2, 3 y 4, según la clasificación de los agentes biológicos establecida en el Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.
 - c) Agentes biológicos de los grupos de riesgo 3 y 4, según la clasificación de los agentes biológicos establecida en el Real Decreto 1664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo, en la medida en que se sepa que dichos agentes o las medidas terapéuticas que necesariamente traen consigo ponen en peligro la salud de las trabajadoras embarazadas o del feto.
 - d) Agentes biológicos de los grupos de riesgo 2, 3 y 4, según la clasificación de los agentes biológicos establecida en el Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo, en la medida en que se sepa que dichos agentes o las medidas terapéuticas que necesariamente traen consigo ponen en peligro la salud de las trabajadoras embarazadas o del feto y siempre que no figuren en el anexo VIII.

- 67. El Anexo IV del Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico, establece que:**
- a) Las mediciones, ensayos y verificaciones, en instalaciones de baja tensión, serán realizados por trabajadores autorizados mientras que, en instalaciones de alta tensión, será un cualificado con o sin apoyo de un autorizado, bajo su supervisión y control.
 - b) Las mediciones, ensayos y verificaciones, en instalaciones de baja tensión, serán realizados por trabajadores autorizados mientras que, en instalaciones de alta tensión, será un cualificado con apoyo siempre de un autorizado, bajo su supervisión y control.
 - c) Las mediciones, ensayos y verificaciones, en instalaciones de baja tensión, serán realizados por trabajadores autorizados mientras que, en instalaciones de alta tensión, será un autorizado con apoyo de un cualificado.
 - d) Las mediciones, ensayos y verificaciones, en instalaciones de baja tensión, serán realizados por trabajadores autorizados con apoyo de un trabajador cualificado mientras que, en instalaciones de alta tensión, será un cualificado con o sin apoyo de un autorizado, bajo su supervisión y control.
- 68. La evaluación de la exposición laboral a agentes químicos, conforme al punto 5 de la norma UNE-EN 689:2019+AC:2019 “Exposición en el lugar de trabajo. Medición de la exposición por inhalación de agentes químicos” consta de las siguientes etapas:**
- a) Estrategia de muestreo- Caracterización básica - Medición de la exposición - Valoración de la exposición por comparación con el VLA - Reevaluación periódica.
 - b) Caracterización básica – Estrategia de muestreo – Realización de las mediciones de exposición- Validación de los resultados y GES–Comparación de los resultados con los VLA.
 - c) Caracterización básica - Medición de la exposición - Valoración de la exposición por comparación con el VLA - Reevaluación periódica.
 - d) Caracterización básica – estrategia de muestreo -calibración de equipos de medida- Valoración de la exposición por comparación con el VLA.
- 69. Conforme al artículo 3 del Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo, la evaluación de los riesgos derivados de la exposición por inhalación a un agente químico peligroso deberá incluir la medición de las concentraciones del agente en el aire, en la zona de respiración del trabajador, y su posterior comparación con el valor límite ambiental que corresponda. Como valores límite deberán considerarse:**
- a) Los del anexo II del citado Real Decreto; los de una normativa específica aplicable, si la hubiese y los publicados por el INSST en el documento “Límites de exposición profesional para Agentes Químicos en España”.
 - b) Únicamente los del anexo I del Real Decreto 374/2001 sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.
 - c) Únicamente los publicados por el INSST en el documento “Límites de exposición profesional para Agentes Químicos en España”.
 - d) Los valores límite ambientales establecidos en el anexo I de este Real Decreto o en una normativa específica aplicable, y en ausencia de los anteriores, los valores límite ambientales publicados por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo en el “Documento sobre límites de exposición profesional para Agentes Químicos en España”.
- 70. El Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos, mutágenos o reprotóxicos durante el trabajo, define como agentes cancerígenos, mutágenos o reprotóxicos, como aquella sustancia o mezcla que:**
- a) Estén indicadas por la autoridad sanitaria mediante resolución administrativa motivada.
 - b) Se encuentran incluidas en la lista de sustancias prohibidas del Reglamento REACH.
 - c) Cumplan los criterios de clasificación establecidos en el anexo I del Reglamento (CE) 1272/2008, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.
 - d) Figuran en la lista de compuestos orgánicos volátiles de la OMS.

71. **Cuál de las siguientes medidas se encuentran recogidas en el artículo 6. “Medidas de higiene personal y de protección individual” del Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos, mutágenos o reprotóxicos durante el trabajo.**
- a) Evacuar los agentes cancerígenos o mutágenos en origen, mediante extracción localizada o, cuando ello no sea técnicamente posible, por ventilación general, en condiciones que no supongan un riesgo para la salud pública y el medio ambiente.
 - b) Limitar las cantidades del agente cancerígeno o mutágeno en el lugar de trabajo
 - c) Diseñar los procesos de trabajo y las medidas técnicas con el objeto de evitar o reducir al mínimo la formación de agentes cancerígenos o mutágenos.
 - d) El empresario se responsabilizará del lavado y descontaminación de la ropa de trabajo, quedando rigurosamente prohibido que los trabajadores se lleven dicha ropa a su domicilio para tal fin.
72. **Conforme al artículo 4 del Real Decreto 486/2010, de 23 de abril, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a radiaciones ópticas artificiales, ¿cuál de las siguientes actuaciones es obligatoria para el empresario cuando exista posibilidad de que se superen los valores límite de exposición?**
- a) Informar a la Autoridad Laboral y a los Delegados de Prevención en el plazo de 3 días.
 - b) Elaborará y aplicará un plan de acción, que se integrará en la planificación de la actividad preventiva, donde incluirá medidas técnicas y/u organizativas destinadas a impedir que la exposición supere dichos valores.
 - c) Permitir la exposición, solamente si existe evaluación de riesgos específica realizada por el Servicio de Prevención y utilizando los equipos de protección individual que este determine.
 - d) Suspender inmediatamente toda actividad hasta que se compruebe que no se han superado los niveles críticos establecidos por la CEI.
73. **Los efectos biofísicos directos indicados en el artículo 2 del Real Decreto 299/2016, de 22 de julio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a campos electromagnéticos son:**
- a) Efectos térmicos, efectos no térmicos y corrientes en las extremidades.
 - b) Efectos térmicos y efectos no térmicos.
 - c) Efectos térmicos, efectos no térmicos y activación de dispositivos electro-explosivos (detonadores)
 - d) Efectos térmicos, efectos no térmicos y riesgo de proyección de objetos ferromagnéticos en campos magnéticos estáticos.
74. **Conforme a la NTP 295: “Valoración de la carga física mediante la monitorización de la frecuencia cardíaca” del INSHT, actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST). ¿Qué representa el Costo Cardíaco Relativo (CCR)?**
- a) Evaluación del estrés térmico.
 - b) La adaptación del sujeto a su puesto de trabajo.
 - c) Nivel de recuperación post-esfuerzo.
 - d) Nivel de desajuste fisiológico.
75. **Conforme al artículo 8 “necesidad de la planificación” del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, cuando el resultado de la evaluación pusiera de manifiesto situaciones de riesgo, el empresario planificará la actividad preventiva que proceda con objeto de:**
- a) Eliminar los riesgos.
 - b) Ordenar cronológicamente las actuaciones de la empresa y designar responsables.
 - c) Eliminar o controlar y reducir dichos riesgos, conforme a un orden de prioridades en función de su magnitud y número de trabajadores expuestos a los mismos.
 - d) Tener conocimiento exacto de las actuaciones que periódicamente debe realizar la empresa.
76. **El Real Decreto que aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social es:**
- a) El Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.
 - b) El Real Decreto Legislativo 7/2002, de 6 de noviembre.
 - c) El Real Decreto Legislativo 89/2001, de 28 de octubre.
 - d) El Real Decreto Legislativo 772/1998, de 5 de abril.

77. **Atendiendo al anexo I del Real Decreto 681/2003, de 12 de junio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmósferas explosivas en el lugar de trabajo, las áreas de riesgo se clasificarán en zonas teniendo en cuenta:**
- a) Si las sustancias inflamables están presentes en forma de gas, vapor o niebla.
 - b) La frecuencia con que se produzcan atmósferas explosivas y su duración.
 - c) Aquellas sustancias capaces de generar atmósferas explosivas.
 - d) La instalación, los aparatos y sistemas de protección.
78. **Atendiendo al artículo 3 del Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo, indica que son agentes biológicos del grupo 2:**
- a) aquél que causando una enfermedad grave en el hombre supone un serio peligro para los trabajadores, con muchas probabilidades de que se propague a la colectividad y sin que exista generalmente una profilaxis o un tratamiento eficaz
 - b) Aquél que puede causar una enfermedad grave en el hombre y puede suponer un serio peligro para los trabajadores, siendo probable que se propague a la colectividad y existiendo generalmente una profilaxis o tratamiento eficaz.
 - c) Aquél que puede causar una enfermedad en el hombre y puede suponer un peligro para los trabajadores, siendo poco probable que se propague a la colectividad y existiendo generalmente profilaxis o tratamiento eficaz.
 - d) Aquél que puede causar una enfermedad grave en el hombre y presenta un serio peligro para los trabajadores, con riesgo de que se propague a la colectividad y existiendo generalmente una profilaxis o tratamiento eficaz.
79. **El anexo del Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbares, para los trabajadores. Indica como factores de riesgo:**
- a) Características de la carga, esfuerzo físico necesario, exigencias de la actividad y duración de la tarea.
 - b) Dimensiones de la carga, esfuerzo físico necesario, características individuales del trabajador, duración de la tarea y características del medio de trabajo.
 - c) La carga, esfuerzo físico, instalaciones del centro de trabajo, duración de las tareas y factores individuales de riesgo.
 - d) Características de la carga, esfuerzo físico necesario, características del medio de trabajo, exigencias de la actividad y factores individuales de riesgo.
80. **Según la NTP 1.125: “Modelo para la evaluación de la extremidad superior distal: Revised Strain Index” del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST). ¿Qué variables considera el método para el cálculo del índice RSI?**
- a) Intensidad del esfuerzo, esfuerzos por minuto, duración del esfuerzo, posición de la mano o muñeca y duración de la tarea.
 - b) Intensidad del esfuerzo, esfuerzos por minuto, posición de la mano, posición del brazo y duración de la tarea.
 - c) Duración del esfuerzo, posición del codo o brazo y duración de la tarea.
 - d) Duración del esfuerzo, posición de la mano o muñeca, posición del codo y duración de la tarea.
81. **Según la NTP 534: “Carga mental de trabajo: factores” del INSST, actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST). Para una persona dada, la carga de trabajo mental viene expresada por:**
- a) La relación entre las exigencias de su trabajo y los recursos materiales de que dispone para hacer frente a tales exigencias.
 - b) El contenido de la tarea y los factores cognitivos del trabajador.
 - c) Las exigencias de la tarea y los factores cognitivos del trabajador.
 - d) La relación entre las exigencias de su trabajo y los recursos mentales de que dispone para hacer frente a tales exigencias.

82. Según la NTP 1.046: “Investigación de accidentes: recogida de testimonios” del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST). ¿Qué etapas es posible diferenciar en el proceso de investigación, teniendo en cuenta la definición de investigación del accidente indicada en dicha NTP?
- a) Recogida de información, descripción del accidente e identificación de las causas.
 - b) Recogida de información, descripción del accidente, identificación de las causas y definición de las medidas preventivas.
 - c) Recogida de testimonios, descripción del accidente e identificación de las causas.
 - d) Descripción del accidente, identificación de las causas y definición de medidas preventivas.
83. Según establece artículo 4 del Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales, en cuanto al deber de cooperación, cuando en un mismo centro de trabajo desarrollen actividades trabajadores de dos o más empresas:
- a) Éstas actuarán de manera individual en la aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales en la forma que se establece en este capítulo.
 - b) Los empresarios deberán comunicarse por escrito toda situación de emergencia susceptible de afectar a la salud o la seguridad de los trabajadores de las empresas presentes en el centro de trabajo.
 - c) Las empresas deberán informarse recíprocamente sobre los riesgos específicos de las actividades que desarrollen en el centro de trabajo que puedan afectar a los trabajadores de las otras empresas concurrentes en el centro, en particular sobre aquellos que puedan verse agravados o modificados por circunstancias derivadas de la concurrencia de actividades.
 - d) Cada empresario deberá informar a los trabajadores de todas las empresas concurrentes de los riesgos derivados de la concurrencia de actividades empresariales en el mismo centro de trabajo en los términos previstos en el artículo 18.1 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
84. El artículo 2 del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, define “Utilización de un equipo de trabajo” como:
- a) Cualquier actividad referida al funcionamiento normal de un equipo de trabajo.
 - b) Cualquier actividad referida a un equipo de trabajo si es realizada dentro del centro de trabajo.
 - c) Cualquier actividad referida a un equipo de trabajo.
 - d) Cualquier actividad referida al funcionamiento de un equipo de trabajo si es realizada durante la jornada laboral habitual y en el centro de trabajo.
85. Según establece el artículo 11 del Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, el límite de dosis efectiva para los trabajadores expuestos será de:
- a) 20 mSv por año oficial.
 - b) 50 mSv por año oficial.
 - c) 100 mSv a lo largo de cuatro años oficiales consecutivos.
 - d) 150 mSv a lo largo de cuatro años oficiales consecutivos.
86. Conforme a la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, la recepción de la obra es el acto por el cual, una vez concluida ésta:
- a) El promotor hace entrega de la obra al constructor y es aceptada por éste.
 - b) El director de la obra hace entrega de la obra al constructor y es aceptada por éste.
 - c) El constructor hace entrega de la obra al promotor y es aceptada por éste.
 - d) El director de la obra hace entrega de la obra al promotor y es aceptada por éste.

87. **¿Qué Real Decreto aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias?**
- a) Real Decreto 108/2015, de 21 de septiembre.
 - b) Real Decreto 1009/2022, de 21 de septiembre.
 - c) Real Decreto 108/2017, de 21 de septiembre.
 - d) Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre.
88. **Conforme a lo indicado en la Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de Equipos de Trabajo, elaborada por el INSST: en general (salvo que la evaluación del riesgo permita lo contrario) la señal de salida en un dispositivo de mando a dos manos sólo se genera cuando se actúa sobre ambos órganos de accionamiento con un retardo inferior o igual a:**
- a) 0,1 segundos (maniobra asíncrona).
 - b) 2 segundos (maniobra síncrona).
 - c) 2 segundos (maniobra asíncrona).
 - d) 0,5 segundos (maniobra síncrona).
89. **Según el artículo 4 del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, ¿en qué caso se deberán realizar comprobaciones adicionales en un equipo de trabajo?**
- a) Cuando esté pautado en el manual de instrucciones.
 - b) Cuando se produzcan transformaciones, accidentes, fenómenos naturales o falta prolongada de uso, que puedan tener consecuencias perjudiciales para la seguridad.
 - c) Cuando se trabaje con el equipo más de una jornada laboral seguida.
 - d) Cuando existan Influencias susceptibles de ocasionar deterioros que puedan generar situaciones peligrosas.
90. **El documento FPSICO 4.1. Método de evaluación de factores psicosociales. Manual técnico y de uso de la aplicación informática del INSST, indica que dicho método ofrece la valoración de la exposición en los siguientes niveles de riesgo:**
- a) Situación adecuada, riesgo moderado, riesgo elevado y riesgo muy elevado.
 - b) Riesgo moderado y riesgo elevado.
 - c) Riesgo Inapreciable, riesgo bajo, riesgo medio, riesgo alto y riesgo muy alto.
 - d) Riesgo Inapreciable, situación mejorable, riesgo alto, riesgo muy alto y riesgo extremo.
91. **De acuerdo con el Anexo I del Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, y dada la naturaleza de este producto, deberá indicarse la caducidad de una manta ignífuga, que no debe exceder los:**
- a) 20 años.
 - b) 15 años.
 - c) 10 años.
 - d) 25 años.
92. **De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto 552/2019, de 27 de septiembre, por el que se aprueban el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias, ¿qué tipo de instalaciones se encuentran excluidas de su ámbito de aplicación?**
- a) Los sistemas secundarios de nueva construcción utilizados en las instalaciones de climatización para condiciones de bienestar térmico de las personas en los edificios.
 - b) Los sistemas de refrigeración no compactos de nueva construcción con carga superior a 10 kg de refrigerante del grupo L1.
 - c) Los sistemas de refrigeración no compactos de nueva construcción con carga superior a 10 kg de refrigerante del grupo L2.
 - d) Los sistemas de refrigeración no compactos de nueva construcción con carga superior a 10 kg de refrigerante del grupo L3.

93. Según la NTP 494: “Soldadura eléctrica al arco: normas de seguridad”, elaborada por el INSHT, actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), la campana móvil, hace circular el aire sobre la zona de soldadura a una velocidad de al menos:
- a) 0,25 m/s.
 - b) 0,5 m/s.
 - c) 1,75 m/s.
 - d) 5 m/s.
94. Según el Real Decreto 837/2003, de 27 de junio, por el que se aprueba el nuevo texto modificado y refundido de la Instrucción técnica complementaria “MIE-AEM-4” del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas móviles autopropulsadas, las revisiones efectuadas a las grúas móviles autopropulsadas, por las empresas conservadoras de las mismas se realizarán como mínimo:
- a) Una vez al mes.
 - b) Cada tres meses.
 - c) Cada seis meses.
 - d) Una vez al año.
95. Según el artículo 3 del Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23, las instalaciones eléctricas incluidas en este reglamento cuya tensión nominal sea igual o superior a 220 kV y las de tensión inferior que formen parte de la Red de Transporte, pertenecen a la categoría:
- a) Tercera
 - b) Segunda
 - c) Primera
 - d) Especial

SEGUNDA PRUEBA SUPUESTOS PRÁCTICOS

SUPUESTO PRÁCTICO PRIMERO

I. ENUNCIADO

Como técnico/a de prevención de riesgos laborales estas realizando una visita para el control y vigilancia de las condiciones ergonómicas y psicosociales en una empresa cuya actividad económica es preparar y repartir comidas a distintos colegios infantiles de la zona para un total de 400 menús.

La empresa cuenta con un total de 10 trabajadores, por un lado 5 profesionales para la preparación de las comidas (2 cocineros/as, 3 ayudantes/as de cocina), 2 repartidores/as y 3 profesionales dedicados a la gestión administrativa (directora/gerente, 1 administrativo y 2 auxiliares administrativos).

El horario de trabajo de cocineros/as y ayudantes/as es desde las 6 h de la mañana hasta las 14 h de la tarde de lunes a viernes, para el personal administrativo la jornada es partida de 8:30 de la mañana a 13:30 y de 15:30 a 18:30 h de la tarde de lunes a viernes, para repartidores/as el horario en media jornada es de 9 a 14 h.

Las tareas de los cocineros/as y ayudantes/as de cocina son: diseño de menús según las necesidades nutricionales indicadas por el experto en nutrición, preparación de alimentos para su cocinado, limpieza de los utensilios y de las instalaciones, emplatado de menús, preparación de bandejas y carros para la distribución, y realizar tareas en el tren de lavado para bandejas y carros.

En una primera intervención del técnico/a de prevención de riesgos realiza una visita al centro entrevistándose con los cocineros/as y ayudantes de cocina, estos referían una sintomatología musculoesquelética relacionada por como desempeñan las tareas en sus puestos de trabajos, observando que el trabajo en cocina requería flexión y extensión de los brazos por encima de los hombros en tareas como: poner bandejas en la parte superior del horno, colocación de bandejas en los carros de distribución, levantamiento/descenso y transporte de cacerolas/ollas con carga para su llenado y/o vaciado, todas ellas de gran tamaño y peso. Además, refieren que utilizan de forma prolongada herramientas manuales tipo cuchillos, batidores, y demás utensilios auxiliares para el cocinado. Durante toda la jornada las personas trabajadoras realizan su trabajo de pie y el ritmo del trabajo es elevado.

En dicha visita el ayudante de cocina que se encarga de realizar tareas en el tren de lavado para bandejas y carros comunica al técnico/a que en esa zona hay mucho ruido y que está haciendo uso de la protección auditiva que le ha facilitado la empresa.

Posteriormente el técnico/a visita las instalaciones del centro de trabajo y verifica la existencia de:

- Un centro de transformación de 250 KVA de potencia, propiedad de una entidad de producción, transporte y distribución de energía eléctrica.
- Una cámara frigorífica con funcionamiento a temperaturas inferiores a 0°C instalada en la empresa en febrero de 2022.

II. CUESTIONES PLANTEADAS

1. Como técnico de prevención de riesgos laborales cuáles considera métodos apropiados a utilizar por la organización preventiva para realizar la evaluación de riesgos por manipulación manual de cargas: levantamiento de cargas y posturas forzadas para los puestos de trabajo de cocineros/as y ayudantes/as de cocina.

- a) El método OWAS para la evaluación de levantamiento de cargas y el método OCRA para la evaluación de la carga postural.
- b) El método MAPO para el levantamiento de cargas y el método OCRA para la evaluación de la carga postural.
- c) El método NIOSH para evaluación de levantamiento manual de cargas y el método REBA para la evaluación de la carga postural.
- d) El método MAPO para el levantamiento de cargas y el método REBA para la evaluación de la carga postural.

2. Durante la visita al centro de trabajo el técnico/a de prevención se entrevista con Felisa, es ayudante de cocina de 47 años, durante la conversación manifiesta la elevada carga y ritmo de trabajo que soportan las personas trabajadoras en la cocina durante toda la jornada, agravada por la presión de tiempo para cocinar y preparar todos los menús a la hora prevista, lo que supone descansos inadecuados, conflictos y malas relaciones entre los compañeros. Además, en el caso concreto de los ayudantes de cocina, comenta que la empresa no tiene contemplada la posibilidad de promoción al puesto de cocinero/a. A tenor de lo manifestado y teniendo en cuenta el documento “Directrices básicas para la gestión de riesgos psicosociales” editado por el INSST en 2022. ¿Cuáles son los factores de riesgo psicosociales más relevantes identificados durante la entrevista?

- a) El contenido del trabajo, la participación y el control del trabajo y el desarrollo profesional.
- b) La carga y ritmo de trabajo, la participación y el control del trabajo y el desarrollo profesional.
- c) La carga y ritmo de trabajo, el tiempo de trabajo, las relaciones interpersonales y el desarrollo profesional.
- d) La autonomía, el tiempo de trabajo y el desarrollo profesional.

3. Tomando como referencia el documento “Directrices básicas para la gestión de riesgos psicosociales” editado por el INSST en 2022 y atendiendo a los factores de riesgos psicosociales concretamente a la carga y el ritmo de trabajo en el puesto de trabajo de Felisa, ¿Cuál de las medidas preventivas relacionadas a continuación es más adecuada para el control de dicho factor de riesgo?
- a) Asegurarse que Felisa comprende lo que se espera de ella.
 - b) Establecer un sistema de acogida a nuevos/as empleados/as que posibiliten su presentación e integración.
 - c) Situar los cambios de turno en torno a las 7 am, 15 pm y 23 pm.
 - d) Cuantificar y evaluar las cargas de trabajo individuales y grupales.
4. El técnico/a de prevención requiere la evaluación específica a estrés térmico para las tareas de introducir bandejas de alimentos en el horno, extraer bandeja de alimentos del horno y emplatar las bandejas de alimentos cocinadas en el horno, dado que el ayudante de cocina manifiesta la falta de confort térmico para esas tareas. Si la evaluación del estrés térmico se realiza siguiendo el cálculo del índice WBGT indicado en la NTP 1189 “Evaluación de riesgo de estrés térmico: índice WBGT” del INSST, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es la correcta para calcular el índice WBGT en este puesto de trabajo, teniendo en cuenta que no hay que aplicar factor de ajuste de la vestimenta (CAV)?
- a) A partir de las temperaturas T_{hn} y T_g para cada tarea deberá calcularse el consumo metabólico (M) con el cual obtengo el índice WBGT ponderado y compararlo con el WBGT límite de referencia.
 - b) A partir de las temperaturas T_{hn} , T_g y T_{apa} para cada tarea deberá calcularse el consumo metabólico (M), para así obtener el índice WBGT ponderado y compararlo con el WBGT límite de referencia obtenido teniendo en cuenta la tasa metabólica.
 - c) A partir de las temperaturas T_{hn} y T_g para cada tarea deberá calcularse el índice WBGT, posteriormente obtener el índice WBGT ponderado que compararemos con el WBGT límite de referencia obtenido teniendo en cuenta la tasa metabólica ponderada.
 - d) A partir de las temperaturas T_{hn} , T_g y T_a para cada tarea deberá calcularse el índice WBGT, posteriormente obtener el índice WBGT ponderado que compararemos con el WBGT límite de referencia obtenido teniendo en cuenta la tasa metabólica ponderada.
5. Para el puesto de trabajo de ayudante de cocina se ha determinado como medida preventiva establecer un régimen de trabajo-descanso. La NTP 1189 “Evaluación de riesgo de estrés térmico: índice WBGT” del INSST, establece unos criterios de selección de la fracción de trabajo y descanso en el ciclo de trabajo para los valores TLV y límite de acción WBGT basados en:
- a) El consumo energético causado por el trabajo y el factor de ajuste de la vestimenta.
 - b) El consumo energético causado por el trabajo y el porcentaje de trabajo realizado durante la jornada.
 - c) El porcentaje de trabajo realizado durante la jornada y el factor de ajuste de la vestimenta.
 - d) El factor de ajuste de la vestimenta y la temperatura existente en el puesto de trabajo.
6. Se ha evaluado la exposición a ruido, obteniéndose un valor de Nivel diario equivalente, ponderado A, $L_{Aeq,d} = 83,7 \text{ dB(A)}$ y Nivel de pico máximo, ponderado C, $L_{pico} = 128 \text{ dB(C)}$. ¿con qué periodicidad es necesario llevar a cabo una nueva evaluación y medición en el puesto de trabajo?
- a) Como mínimo, cada tres años.
 - b) Como mínimo, anualmente.
 - c) No se establece periodicidad, dado que no se sobrepasa el valor límite de exposición.
 - d) Como mínimo, cada cinco años.

7. El trabajador encargado de hacer las tareas en el tren de lavado para bandejas y carros, hace uso de protección auditiva, modelo 3M PELTOR OPTIME III H540B, cuyo valor SNR es 35. A la vista del valor del nivel sonoro ponderado C, $L_{Ceq,T}$, que es 95 dB(C), y de que el Nivel de presión acústica continuo equivalente ponderado A, $L'_{Aeq,T}$, de la tarea es 84,7 dB (A), se plantea la sustitución de la protección auditiva actual por el modelo 3M PELTOR X2A, cuyos valores de atenuación son $H = 35$, $M = 32$ y $L = 23$. ¿Qué decisión preventiva habría que tomar respecto a la sustitución del modelo de protección auditiva?
- a) Descartar el uso de ambos modelos, puesto que en la práctica llevan a una situación de sobreprotección, eligiendo un tercer modelo más adecuado.
 - b) Mantener el uso del actual modelo 3M PELTOR OPTIME III H540B, puesto que la valoración del Nivel sonoro efectivo ponderado A en el oído $L'_{Aeq,T}$ dB(A) es aceptable.
 - c) Sustituir el actual modelo por el nuevo 3M PELTOR X2A, puesto que la valoración del Nivel sonoro efectivo ponderado en el oído $L'_{Aeq,T}$ dB(A) pasaría de aceptable a óptima.
 - d) Es irrelevante el uso de uno u otro modelo, puesto que en ambos casos la valoración del Nivel sonoro efectivo ponderado en el oído $L'_{Aeq,T}$ dB(A) es aceptable.
8. Según lo indicado en la ITC-RAT 23, ¿cada cuánto tiempo, al menos, debe ser sometido el centro de transformación a verificación periódica, según el Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23?
- a) Cada 3 años.
 - b) Cada 6 años.
 - c) Cada 8 años.
 - d) Cada año.
9. La cocina industrial de la empresa se considera un local con riesgo de incendio o explosión y así viene indicado en la evaluación de riesgos, ¿cuál es la Instrucción Técnica Complementaria del Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión, en la que se encuentran incluidas las prescripciones particulares para las instalaciones eléctricas de este tipo de locales?
- a) ITC-BT-1.
 - b) ITC-BT-5.
 - c) ITC-BT-29.
 - d) ITC-BT-65.
10. El Real Decreto 552/2019, de 27 de septiembre, que aprueba el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias, en lo referente a las cámaras frigoríficas existentes en la empresa indica que:
- a) Debe existir en el interior de la cámara frigorífica y junto a cada una de las puertas un hacha tipo bombero con mango de tipo sanitario y longitud mínima de 800 mm.
 - b) Si la anchura de las puertas excede de 2,5 metros, debe existir en el interior de la cámara frigorífica y junto a cada una de las puertas un hacha tipo bombero con mango de tipo sanitario y longitud mínima de 800 mm.
 - c) Solo es preciso la existencia de hacha tipo bombero con mango sanitario y longitud mínima de 800mm si en la cámara frigorífica se alcanzan temperaturas inferiores a -30 °C.
 - d) Debe existir un hacha tipo bombero con mango de tipo sanitario y longitud mínima de 800 mm en el exterior de cada puerta de acceso a la cámara frigorífica.

SUPUESTO PRÁCTICO SEGUNDO.

I. ENUNCIADO

El supuesto plantea diferentes preguntas en relación con puestos y equipos de trabajo de una empresa:

- A.** Preguntas referidas a la exposición a agentes químicos (vapores orgánicos y polvo total) y agentes físicos (vibraciones) del PUESTO DE TRABAJO PINTOR-LIJADOR.

La evaluación del riesgo se lleva a cabo mediante muestreo personal. En una primera fase, se han realizado 3 mediciones en días diferentes.

A través de las fichas de datos de seguridad y de la observación de las tareas, se identifica exposición a:

- Vapores orgánicos. Tiempo de exposición = 2 h/jornada.
- Polvo total (inhalable). Tiempo de exposición = 4 h/jornada.

Los **resultados** obtenidos en la **medición del día 2** son los siguientes:

AGENTE	Tiempo exposición (min)	Tiempo medición (min)	Resultado: concentración muestra (mg/m ³)	ED 8h/día	VLA-ED (mg/m ³)	Índice exposición (h)
VAPORES ORGÁNICOS						
n-BUTILICO	120	70	0,84		61	
n-XILENO	120	70	2,24		221	
p-XILENO	120	70	0,84		221	
o-XILENO	120	70	0,70		221	
ACETATO DE n- BUTILO	120	70	27,16		241	
ACETONA	120	70	4,90		1.210	
ETILBENCENO	120	70	0,84		441	
HIDROCARBUROS AROMATICO	120	70	4,48		50	
METILISOBUTILCETONA	120	70	7,00		83	
N-HEPTANO	120	70	1,12		2.085	
TOLUENO	120	70	12,40		192	
POLVO TOTAL						
POLVO TOTAL (inhalable)	240	56	2,37		10	

A partir de los resultados obtenidos en las mediciones de los días 1 y 3, se han determinado los índices de exposición, indicados en la siguiente tabla:

AGENTE	Índice exposición día 1	Índice exposición día 3
Vapores orgánicos	0,13	0,09
Polvo total	0,17	0,15

- B.** Preguntas referidas a la evaluación de riesgos ergonómicos del PERSONAL ADMINISTRATIVO.

- C.** Preguntas referidas al equipo de trabajo. LIJADORA: MARCA: LIJOCAR. AÑO DE FABRICACIÓN: 2019. DISPONE DE MARCADO CE.

II. CUESTIONES PLANTEADAS

1. **¿Cuáles son los valores del Índice de Exposición de vapores orgánicos y polvo total correspondientes a la medición del día 2? (Tener en cuenta el efecto aditivo de los vapores orgánicos y aplicar redondeo a dos decimales)**
 - a) 0,09 y 0,12; respectivamente.
 - b) 0,9 y 0,12; respectivamente.
 - c) 0,12 y 0,9; respectivamente.
 - d) 9 y 12; respectivamente.
2. **Tomando como referencia la norma UNE-EN 689:2019: Exposición en el lugar de trabajo. Medición de la exposición por inhalación de agentes químicos. Estrategia para verificar la conformidad con los valores límite de exposición profesional, respecto a las tres mediciones realizadas, ¿qué valoración recibe la exposición a vapores orgánicos y polvo total en la prueba preliminar?**
 - a) CONFORMIDAD en el caso de vapores orgánicos y CONFORMIDAD en polvo total.
 - b) NO CONFORMIDAD en el caso de vapores orgánicos y NO DECISIÓN en polvo total.
 - c) NO DECISIÓN en el caso de vapores orgánicos y NO CONFORMIDAD en polvo total.
 - d) NO DECISIÓN en el caso de vapores orgánicos y NO DECISIÓN en polvo total.
3. **A la vista de los resultados de las tres primeras mediciones, se han realizado dos mediciones adicionales de polvo total, cuyos resultados permiten afirmar, según norma UNE-EN 689:2019, que la valoración de la exposición en la prueba preliminar es de CONFORMIDAD para este agente químico. Siendo así, de los indicados a continuación ¿qué valores de índice de exposición de las mediciones de los días 4 y 5 permitirían afirmar la CONFORMIDAD de la prueba preliminar?**
 - a) 0,21 el día 4 y 0,19 el día 5.
 - b) No es necesario hacer dos mediciones más, ya que con el resultado de las tres primeras podríamos determinar la CONFORMIDAD de la prueba preliminar.
 - c) 0,19 el día 4 y 0,19 el día 5.
 - d) 0,19 el día 4. El valor obtenido el día 5 no es relevante a efectos de determinar la CONFORMIDAD.
4. **A la vista de los resultados de las tres primeras mediciones de vapores orgánicos, de acuerdo con la norma UNE-EN 689:2019, ¿cuántas mediciones adicionales serán suficientes para completar la prueba preliminar con un resultado de CONFORMIDAD?**
 - a) Una medición adicional, siempre que el resultado de su índice de exposición sea inferior a 0,15.
 - b) Dos mediciones adicionales, siempre que el resultado del índice de exposición sea superior a 0,15.
 - c) Ninguna, bastará con aplicar la prueba estadística con las tres mediciones ya realizadas.
 - d) Una medición adicional, siempre que el resultado de su índice de exposición sea inferior a 0,20.

5. En cuanto a la exposición a vibraciones mano-brazo, se valora sustituir la actual pulidora BULI TK 123, cuyas componentes de la aceleración ponderada en frecuencia en los tres ejes son $a_{hx} = 1,15 \text{ m/s}^2$, $a_{hy} = 3,85 \text{ m/s}^2$ y $a_{hz} = 1,22 \text{ m/s}^2$, por un modelo de otra marca; en particular, la pulidora TERA FF 555, en la que las referidas componentes son $a_{hx} = 1,29 \text{ m/s}^2$, $a_{hy} = 2,00 \text{ m/s}^2$ y $a_{hz} = 3,85 \text{ m/s}^2$. Atendiendo al Real Decreto 1311/2005, de 4 de noviembre, sobre la protección y seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas. ¿Qué valor de exposición diaria normalizado para un periodo de referencia de 8 horas que da lugar a una acción, fija dicho Real Decreto y cuál de las dos lijadoras requiere de menor tiempo de exposición para alcanzar dicho valor?

- a) El valor fijado por el Real Decreto es 3 m/s^2 y es el modelo BULI TK 123 el que requiere menor tiempo de exposición para alcanzar dicho valor.
- b) El valor fijado por el Real Decreto es 3 m/s^2 y es el modelo TERA FF 555 el que requiere menor tiempo de exposición para alcanzar dicho valor.
- c) El valor fijado por el Real Decreto es $2,5 \text{ m/s}^2$ y es el modelo BULI TK 123 el que requiere menor tiempo de exposición para alcanzar dicho valor.
- d) El valor fijado por el Real Decreto es $2,5 \text{ m/s}^2$ y es el modelo TERA FF 555 el que requiere menor tiempo de exposición para alcanzar dicho valor.

6. En cuanto a la exposición a vibraciones mano-brazo. ¿Qué valor alcanza el parámetro $A(8)$ para un tiempo de exposición de 2 horas en el uso del modelo BULI TK 123 y cuánto tiempo de exposición se requiere para alcanzar el valor límite de exposición diaria normalizado para un periodo de referencia de ocho horas, igualmente en el uso de dicho modelo?

Dato: $a_{hv} = 4,2 \text{ m/s}^2$.

- a) $A(8) = 2,1 \text{ m/s}^2$ y tiempo requerido de 11,34h.
- b) $A(8) = 2,5 \text{ m/s}^2$ y tiempo requerido de 12,26h.
- c) $A(8) = 2,6 \text{ m/s}^2$ y tiempo requerido de 15,6 h.
- d) $A(8) = 2 \text{ m/s}^2$ y tiempo requerido de 10,25h.

7. Dado el malestar que manifiestan las personas trabajadoras de la oficina, se determina realizar la evaluación postural para estas personas trabajadoras utilizando la metodología ROSA (Rapid Office Strain Assessment). Para la aplicación de este método se considera la:

- a) Contribución de la puntuación de 3 elementos del puesto de trabajo como son silla, mesa y pantalla, además de tener en cuenta la puntuación adicional por el tiempo de uso diario.
- b) Contribución de la puntuación de 5 elementos del puesto de trabajo como son silla, teléfono, pantalla, ratón y teclado, además de tener en cuenta la puntuación adicional por el tiempo de uso diario.
- c) Contribución de la puntuación de 3 elementos del puesto de trabajo como son silla, mesa y pantalla, sin tener en cuenta la puntuación adicional por el tiempo de uso diario.
- d) Contribución de la puntuación de 5 elementos del puesto de trabajo como son silla, teléfono, pantalla, ratón y teclado, sin tener en cuenta la puntuación adicional por el tiempo de uso diario.

8. Utilizando el método ROSA (Rapid Office Strain Assessment) para la evaluación postural de las personas trabajadoras de la oficina se ha obtenido una puntuación de la tabla A (sin incluir factor de tiempo si existiese) de 5 puntos, de la tabla D 4 puntos, y considerando que las personas trabajadoras tienen un uso continuo durante más de una hora, o durante más de 4 horas diarias, el resultado atendiendo a la siguiente tabla de puntuación final sería:

		Tabla D (pantalla y periféricos)									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Tabla A (silla) con factor tiempo	1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	2	2	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	3	3	3	3	4	5	6	7	8	9	10
	4	4	4	4	4	5	6	7	8	9	10
	5	5	5	5	5	5	6	7	8	9	10
	6	6	6	6	6	6	6	7	8	9	10
	7	7	7	7	7	7	7	7	8	9	10
	8	8	8	8	8	8	8	8	8	9	10
	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	10
	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10

- a) Una puntuación final de 7, correspondiendo a un nivel de acción que requiere una actuación.
- b) Una puntuación final de 6, correspondiendo a un nivel de acción que indica la necesidad de realizar cambios inmediatos en el puesto de trabajo.
- c) Una puntuación final de 5, correspondiendo a un nivel de acción que indica la necesidad de realizar cambios inmediatos en el puesto de trabajo.
- d) Una puntuación final de 4, correspondiendo a un nivel de acción que no requiere una actuación.
9. ¿Cuál sería la Directiva Europea, relativa a las máquinas, aplicable al equipo de trabajo Lijadora, y que transpone al derecho interno español el Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas?
- a) La Directiva 98/37/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de junio de 1998.
- b) La Directiva 2006/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2006.
- c) La Directiva 95/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de junio de 1995.
- d) La Directiva 2014/53/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014
10. ¿En qué fecha será aplicable el nuevo Reglamento (UE) 2023/1230 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2023, relativo a las máquinas, que deroga la Directiva Europea que actualmente se aplica a la Lijadora?
- a) 14 de enero de 2027, salvo lo dispuesto en el capítulo IX.
- b) Está plenamente en vigor.
- c) 14 de julio de 2009, salvo lo dispuesto en el capítulo IX.
- d) No existe dicho reglamento.

**PÁGINA DESTINADA A CÁLCULO Y OPERACIONES DE APOYO AL EJERCICIO
(LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ELLA NO SERÁ VÁLIDA A EFECTOS DE CORRECCIÓN)**

**PÁGINA DESTINADA A CÁLCULO Y OPERACIONES DE APOYO AL EJERCICIO
(LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ELLA NO SERÁ VÁLIDA A EFECTOS DE CORRECCIÓN)**

**PÁGINA DESTINADA A CÁLCULO Y OPERACIONES DE APOYO AL EJERCICIO
(LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ELLA NO SERÁ VÁLIDA A EFECTOS DE CORRECCIÓN)**

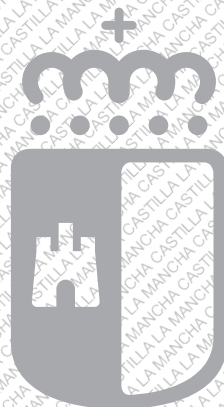
**PÁGINA DESTINADA A CÁLCULO Y OPERACIONES DE APOYO AL EJERCICIO
(LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ELLA NO SERÁ VÁLIDA A EFECTOS DE CORRECCIÓN)**

**PÁGINA DESTINADA A CÁLCULO Y OPERACIONES DE APOYO AL EJERCICIO
(LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ELLA NO SERÁ VÁLIDA A EFECTOS DE CORRECCIÓN)**

**PÁGINA DESTINADA A CÁLCULO Y OPERACIONES DE APOYO AL EJERCICIO
(LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ELLA NO SERÁ VÁLIDA A EFECTOS DE CORRECCIÓN)**

INSTRUCCIONES:

- **No abra este cuestionario** hasta que se le indique.
- Utilice **bolígrafo negro o azul**. Lea detenidamente antes de comenzar las instrucciones que figuran al dorso de la “Hoja de Examen”.
- Este cuestionario consta de dos pruebas. Una primera prueba **con 90 preguntas más 5 de reserva**, y una segunda prueba **con dos supuestos prácticos con 10 preguntas para cada uno de los dos supuestos**. Las preguntas de este cuestionario deben ser contestadas en la “Hoja de Examen”.
- Todas las preguntas de la primera prueba de este cuestionario tienen el mismo valor y una sola respuesta correcta.
- Todas las preguntas de la segunda prueba de este cuestionario tienen el mismo valor y una sola respuesta correcta.
- Compruebe siempre que el número de respuesta que señale en la “Hoja de Examen” es la que corresponde con el número de pregunta del cuestionario.
- **Las respuestas deberán ser marcadas** en la “Hoja de Examen” teniendo en cuenta tanto estas instrucciones como las contenidas en la propia “Hoja de Examen”.
- El tiempo de realización de este ejercicio es de **210 minutos**.
- En la “Hoja de Examen” **no deberá anotar ninguna otra marca o señal** distinta de las necesarias para contestar el ejercicio.
- Este cuestionario puede utilizarse en su totalidad como borrador.
- **No olvide firmar** la “Hoja de Examen” en el lugar reservado al efecto.



Castilla-La Mancha